

**ACTA SESION ORDINARIA N° 110  
MIERCOLES 09/12/2015  
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a nueve días del mes de diciembre de dos mil quince, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** **SRA. LEONOR HERRERA**, Directora de Secplan; **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal, **SRA. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Administración y Finanzas, **SR. JAVIER DIAZ**, Prestador de Servicios a Honorarios dependiente de la SECPLAN; **SR. ARIEL JARA**, Asesor Jurídico; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Directora de Control y la **SRA. TANIA CHERUBINI**, Profesional de la Dirección de Obras.-

**TABLA**

- 1.- Aprobación actas
- 2.- Presupuesto Municipal 2016
- 3.-Modificación Presupuestaria
- 4.- Autorización contratación modalidad trato directo
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** indica que el Asesor Jurídico les hizo llegar a los Concejales una minuta vía correo electrónico respecto de la situación de la propiedad de la Sra. Aída Nieto, donde se va a instalar el Juzgado de Policía Local, tuvieron un acuerdo con ella y para celebrarlo necesitan la aprobación del Concejo Municipal, por lo tanto, solicita autorización para incorporar el tema en el punto N° 5 de la Tabla.

El H. Concejo acoge la solicitud presentada por la señora Alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Secretario Municipal le acaba de comunicar que la secretaria administrativa del Concejo Municipal no alcanzó a imprimir las actas que estaban listas porque viene llegando hoy de Quellón.-

**PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016**

La **SRA. ALCALDESA** plantea que cumplidas las reuniones de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, analizado y revisado el presupuesto municipal, estarían en condiciones de aprobarlo, es muy similar al del año anterior, tiene algunos ajustes, incluso de ingresos, se están cerrando varias cuentas y eso ha significado manejar menos ingresos de lo que tenían presupuestado, se trata de un presupuesto muy simple.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta en relación a lo que es la discusión presupuestaria del presupuesto 2016. Como bien lo ha señalado la señora alcaldesa, se hicieron varias reuniones donde revisaron la totalidad de los gastos e ingresos, una de las más extensas fue la que se llevó a cabo la semana pasada, en esa ocasión terminaron de examinar del presupuesto de gastos y como se había estructurado el presupuesto de ingresos, se ha señalado que si bien en materia de ingresos, que es lo que sustenta el gasto municipal, lo que han tratado de hacer en términos generales es aplicar un criterio conservador tomando como referencia los escenarios económicos, que si bien es cierto también lo han manifestado en la mesa del Concejo y que de alguna forma le llegan indicadores de cómo se desempeñaría el escenario económico el año 2016, en ese contexto, lo que hicieron en esta oportunidad fue ajustar mucho más los ingresos, producto también de cómo esos ingresos han ido generándose durante el año 2015 y como también han visto que el presupuesto ha tenido algunas dificultades con respecto a alcanzar estas metas de ingreso, principalmente en algunos que dicen relación con los permisos de edificación y de patentes comerciales.

Señala que en el caso de la Feria Municipal, producto del incendio y de otros ingresos que daba cuenta que en esta oportunidad la municipalidad de Ancud tampoco recibió algunos ingresos que estaban establecidos por la SUBDERE, porque no se cumplen unos indicadores, pero en su totalidad hace que tengan menores ingresos, por lo tanto, la mirada general sobre lo que son los ingresos 2016 contempla este criterio conservador, en el sentido de no subestimar ingresos y tengan con mayor claridad cómo se señalaba en esta mesa de Concejo, durante las primeras semanas de enero poder distribuir los saldos de caja que como municipio tienen una obligatoriedad de hacerlo, que dice que el primer trimestre se distribuyen los saldos, primero con los acreedores, lo que reste con acuerdo del Concejo en otros ítems que correspondan, por lo tanto, la idea es que puedan complementar algunas cuentas de gastos que han quedado con pocos recursos, que dice relación con los prestadores de servicios comunitarios, que señalaron en su oportunidad que la municipalidad requiere un monto de 118 millones de pesos para poder mantener el plantel durante el año 2016, esto sin considerar el incremento de sueldos, porque lo que han hecho es traspasar el costo real al cierre de este año, proyectándolo en el 2016, lo que significaría tener ya un déficit no presupuestado de 334 millones de pesos, que en algún momento lo van a tener que generar e incorporar, eso lo han explicado en muchas oportunidades, que el presupuesto como principio de su flexibilidad da que en el tiempo pueden ir generando modificaciones presupuestarias, en la medida que tienen ya con exactitud cuáles van a ser los ingresos reales, eso es por el lado de los ingresos.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** plantea que tal como lo vieron la semana pasada en la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, donde se analizaron los ingresos y se estableció los mismos antecedentes que ha entregado el Administrador Municipal, por lo tanto, no tiene más datos, salvo que del mismo análisis que hicieron el día viernes previeron dos cuentas que podrían aumentar en algo para incorporar algunos gastos antes de la aprobación en cuanto a ingresos, la de permisos de circulación y el Fondo Común Municipal, en lo demás está todo de acuerdo al comportamiento y a lo que sucedido este año y en ese sentido si quisieran hacer algunas modificaciones, previo a la aprobación, podrían hacerse en esas dos cuentas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que en dicha ocasión revisaron los ítems 24 al 31, lo que sí se acordó que en esta sesión extraordinaria, estando presente todos los concejales se iban a poner de acuerdo el día que se iba a aprobar el presupuesto del año 2016, antes del 15 de diciembre de 2015, también viendo la situación de dos concejales que viajan en cometido de servicio la próxima semana, en ningún caso la aprobación sería el día de hoy, ese no fue el acuerdo.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que también estaba la alternativa de haberlo visto hoy.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que en la última reunión de la Comisión de Finanzas estuvieron ausente dos concejales, solicita si hay algún aporte u observación lo manifiesten ahora.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que si el presupuesto ya ha sido revisado en forma minuciosa, pensando en que no van a estar presentes dos concejales, tampoco es bueno entorpecer los viajes, está dispuesto a que se apruebe hoy día, si así lo estima el resto de los concejales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que estuvo en comisión de servicio desde el 1 al 5 de diciembre, por eso asumió la presidencia de la Comisión de Finanzas el Concejal Muñoz, desconoce los acuerdos que tenían, le sería mucho más cómodo no aprobarlo en este momento y ver un día en que puedan estar todos, independiente de la revisión que se pudo haber hecho, también tiene una serie de consultas.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que lamentablemente no ha podido participar mucho en las reuniones de la Comisión de Finanzas, por un tema de salud, pero va a confiar en el análisis que han hecho sus colegas, porque ha sido revisado junto al equipo municipal, si hay acuerdo de aprobar hoy día no tiene inconveniente para sancionarlo.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta al Concejal Norambuena si puede hacer sus observaciones para abordarlas o de lo contrario, de común acuerdo ver cuándo se pueden reunir.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que confía en el criterio aplicado por la Comisión de Finanzas en su ausencia, pero consulta sobre transferencias corrientes del sector privado, específicamente a la del Cuerpo de Bomberos de Ancud, recordando que hace un tiempo atrás tuvieron la solicitud de dicha institución para renovar su material mayor, en su momento había un compromiso de revisar el presupuesto 2015, cuestión que no estuvieron enterados si se realizó o no y por otro lado, también existía la posibilidad de que quede reflejado en el del año 2016, pero se encuentra con que la subvención que se le estaría entregando solamente es de 20 millones de pesos y eso no se acerca ni un poco a lo que ellos planteaban como necesidad para renovar material, pregunta porque no queda reflejado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que la respuesta es bastante fácil, lo han explicado en muchas oportunidades, porque el presupuesto está muy apretado, todo obedece a un tema de endeudamiento que todavía tiene el municipio y en segundo lugar, manifestaron que el tema de los ingresos y su comportamiento durante este año 2015 no ha sido de los mejores, también mencionaron que los requerimientos que han tenido para la formulación del presupuesto 2016 son muchísimos, dijeron que era evidente que hay muchas cuentas que hoy día requieren una revisión, por eso es que de alguna forma decían aprobar el presupuesto y no incorporar mayores ingresos todavía, hasta que no tengan claridad del reporte del Fondo Común Municipal, que debiese llegar a fines del mes de diciembre, una vez que esto lo tengan van a sentarse a la mesa para ver todas aquellas cuentas que le faltaron recursos.

Plantea que hizo una reflexión, los pavimentos participativos tienen compromisos municipales firmados por 103 millones de pesos, como también están en un proceso de participación y no saben cuantas calles pueden salir beneficiadas, esos 100 millones de pesos hoy día no están reflejados, solamente treinta (30) millones de pesos, ahí ya le faltan setenta (70) millones de pesos, evidentemente el Cuerpo de Bomberos hizo una solicitud para poder incorporar algo de treinta (30) millones de pesos aproximadamente adicionales y había una petición mayor de poder generar este compromiso como permanente y llegar a un monto de sesenta (60) millones de pesos anual, eso significa que no solamente estaban viendo la posibilidad de reponer una máquina sino más que una y de acuerdo al eventual aumento de ingresos van a repartir de nuevo la torta en las cuentas que efectivamente le faltan recursos.

Señala que no solo tienen la petición del Cuerpo de Bomberos de Ancud, también están en proceso de renovación y ampliación de su Cuartel los Bomberos de Chacao, por lo tanto, hay petición de mayores recursos, también tienen solicitudes de aporte del básquetbol, fútbol y de otras instituciones, dejaron diez (10) millones de pesos para enfrentar requerimientos que surgen durante el primer trimestre producto de las actividades de verano y de las organizaciones, que serán distribuidos de acuerdo a la demanda, los aportes mayores se van a complementar en algún momento ya que ese es el compromiso y el espíritu del equipo que trabajó en el presupuesto, la idea es que puedan aprobarlo y una vez recibidos los reportes se vayan realizando los complementos.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que espera que la primera semana de enero puedan darle alguna respuesta a los Bomberos, sin ánimo de generar comparaciones que sean injustas en orden de prioridad y de los servicios que entregan a la comunidad, le siguen aportando veinte (20) millones de pesos a los Bomberos y por ejemplo, a la Asociación Atlética de Ancud, respetando todo lo que hacen se les aporta ocho (8) millones de pesos, poco menos del 50% que se le da a los Bomberos.

Consulta sobre el estudio de factibilidad del Parque Industrial, están dejando ocho (8) millones de pesos, le gustaría saber qué pasó con el presupuesto que estaba expresado para este año y que es lo se ha hecho como para presupuestar es monto para el año 2016.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** informa que para el estudio del Parque industrial se han considerado para este año diez (10) millones de pesos, pero como el proceso se ha atrasado, lo que aparece ahí cree que van a gastar dos (2) millones de pesos de aquí al 31 de diciembre próximo y la diferencia viene a ser como el arrastre de este proyecto, que es independiente y diferente al presupuesto que también dejaron para el seccional del Plan Regulador.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** complementando la información de la Directora de Secplan sobre el seccional indica que también fue discusión de la última sesión, en el sentido que tenían observaciones, cambiaron el nombre del estudio dejando abierto el Plan Regulador, en el sentido que si quieren contratar consultorías van a disponer de dieciocho (18) millones de pesos para ir avanzando, porque tampoco saben si van a llegar a seccionales o a reparar, no tienen idea de lo que va a acontecer ahí, lo que sí saben es que tienen que mejorar las indicaciones que hizo la Contraloría.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que si la idea es aprobar hoy día, esas eran sus consultas de mayor urgencia.

El **H. C. SR. OJEDA** reitera lo que dijo en la última reunión que tuvieron, se refiere a las personas que están en los Programas a Honorarios, comparte que de un año para otro no hay grandes cambios, al final los ingresos son los mismos, pero sí debe haber una preocupación por los trabajadores del Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural, son alrededor de nueve (9) personas, considera que el trabajo y la labor que desempeñan no se compadece con el ingreso que reciben, solicita que le clarifiquen nuevamente esta situación.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que si se refiere a la cuadrilla de trabajadores de terreno, la explicación fue que han ido mejorando los sueldos, ganaban \$ 150.000 y actualmente perciben \$ 200.000 mil pesos y fracción, le ha señalado al Concejal que efectivamente hay algunas personas que van a tener que ver cómo le ajustan el sueldo, pero además le explicó que el espíritu del municipio fue traspasar el gasto sin tener absoluta certeza de cómo van a llegar a suplementar todos los déficit que hay o requerimientos de mayor presupuesto.

Manifiesta que tales trabajadores están por debajo del sueldo mínimo, pero lo van a revisar y en relación a los gastos, en la exploración que hicieron o los cambios al presupuesto entregado, cambiaron el nombre de uno de los proyectos e incorporaron dentro del ítem terrenos un monto de veinte (20) millones de pesos, rebajando algunas cuentas de proyectos y de estudios, para incorporar quince (15) millones de pesos a la adquisición de un terreno en un proyecto que explicaron la semana pasada, que tiene en carpeta SECPLAN para mejoramiento de los recintos deportivos, específicamente instalar un proyecto de cancha sintética en el sector de Mar Brava y se está postulando el de la Liga de Manao.

Por otro lado se refiere a la petición que ha hecho la comunidad de Chacao a la alcaldesa respecto al Cementerio que ya es preocupante, por cuanto está por cumplir su vida útil, dejaron cinco (5) millones de pesos con la intención de suplementar con más recursos, porque han tenido una sola propuesta formal, ya lo decía días atrás que bordeaba los sesenta (60) millones de pesos, es bastante caro, la discusión de fondo era que actualmente los valores de los terrenos en Chacao han aumentado, hay que revisar y ver qué es lo que podría surgir más adelante, tal vez postular a un proyecto si es que el monto es muy elevado, pero esas son las dos modificaciones, el detalle lo tiene don Javier Díaz para que vean conde se hicieron los ajustes.

El **SR. JAVIER DIAZ** explica al H. Concejo Municipal que en la página 9 del proyecto de presupuesto de gasto, el ítem 29.01 indica terrenos, aparecen cinco (5) millones de pesos en el área de gestión interna, que es para el tema del posible terreno para el Cementerio de Chacao y en el N°5 Programa operacional, quince (15) millones de pesos, adquisición de terreno para postular al proyecto de la Liga Mar Brava, más abajo se cambia se crea o se cambia el nombre en la cuenta 31.01.002.04, se llama ahora Plan Regulador y Seccionales, lo que comentó el Administrador Municipal, para la posible consultoría que se pueda contratar para responder las observaciones de la Contraloría, esos fueron los ajustes que se hicieron para cubrir gastos que se incorporaron en mobiliario y otros proyectos de inversión, se sacaron algunas pequeñas actividades para poder cubrir los veinte (20) millones de pesos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que le ha quedado claro lo que ha dicho el Administrador Municipal sobre el terreno para el Cementerio de Chacao, que se hace absolutamente necesario, están ad portas de una emergencia sanitaria dentro de este año.

Recuerda que hay una petición que se generó en una reunión en Chacao a propósito del PLADATUR, donde estuvo presente la Directora de la SECPLAN, donde las comunidades expresaron su inquietud respecto a abrir una Oficina de turismo en dicha localidad, porque en su tiempo fue una de las más visitadas en Chiloé y los operadores turísticos y personas que trabajan en el área turística se sienten discriminados ya que no pueden ofrecer sus servicios, porque la primera oficina de turismo cuando ingresan a Ancud está prácticamente en la ciudad y no pueden volver, es el caso de Caulín, Coñimó y Manao, que quedan fuera del circuito, solicita que se vea la posibilidad de arreglar una oficina atendida por un profesional, ojala bilingüe durante los meses de verano, agrega que hay un ítem que se denomina Desarrollo de la Villa de Chacao con siete (7) millones de pesos, que podrían utilizarse para este objetivo.

Indica que deja de manifiesto que el presupuesto es bastante conservador y le parece bien que sea así, piensa que van a tener mayores recursos, lo que se refleja en el tema de los parquímetros, que si bien no está licitado o se va a licitar en el transcurso de este mes, se incorporaron quince (15) millones de pesos, en mayores ingresos pueden llegar a los cuarenta (40) millones de pesos, si comienzan a trabajar en la construcción del parque eólico, tiene entendido que los ingresos serían cerca de doscientos (200) millones de pesos en patente, además del Fondo Común Municipal, con eso se puede dar solución a algunas inquietudes de las organizaciones mejorando las subvenciones durante el próximo año.

La **SRA. ALCALDESA** señala que efectivamente tienen posibilidades que ojala se concreten, respecto de la SUBDERE el municipio tiene certeza que no va ser muy alentador el año 2016 en cuanto al Fondo Común, recuerda que en algún momento difícil llegaron cien (100) millones de pesos, pero no está contemplado por el problema de las emergencias que se han vivido en el país, están tremendamente ajustados, pero en caso de Chacao lo tienen presente, hay que esperar el comportamiento y el cierre presupuestario, que ojala la última cuota del Fondo Común los sorprenda tal como sucedió el año pasado, está optimista, pero no se ve fácil el cierre de este año, acoge la propuesta del concejal Muñoz para mejorar el tema del turismo, tienen que ver de que forma lo pueden abordar.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre las transferencias del sector privado, principalmente en lo que es la cuenta 24.01.002 Educación, recursos que serían transferidos por el municipio, cuál es el destino.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que se trata de otros organismos del Estado, son recursos que estimaron por el FAGEM, que vienen con un destino determinado, entiende por lo que reportan ellos, siempre la Corporación de Educación solicitan que les estimen cuáles van a ser los ingresos, ellos también establecen un monto de trescientos (300) millones de pesos por el FAGEM y cuatro mil y fracción respecto al per cápita en Salud.

A la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** si este año tuvieron FAGEM, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no incorporaron el FAGEM, es evidente que los trescientos (300) millones de pesos lo colocaron antes de que tuvieran hoy día la certeza de que en el presupuesto se ingresarán, porque no han tenido incorporación de ingresos este año, de hecho en la Modificación presupuestaria lo están rebajando, como el presupuesto se entregó hace mucho tiempo atrás y no tenían el reporte sobre la generación del monto señalado, no deberían haberlo considerado y en ese caso tienen dos opciones, o lo incorporan o dejan la cuenta sin presupuesto, porque si llegan recursos por algún tema, que son municipales por el lado de los ingresos y gastos, no genera ningún tipo de desequilibrio, más allá de rebajar el monto total.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que el FAGEM desapareció desde el año 2014, hay un fondo que vino a reemplazarlo y que para el año 2014 le significó a la Corporación de Educación alrededor de 560 millones de pesos, por lo tanto, si lo están estimando también sería bastante menor, le gustaría que aquí se consideren exclusivamente los recursos que como municipio traspasarían a la Corporación y cualquier recurso que pudiese llegar en algún minuto en forma extraordinaria se incorporen, aunque lo encuentra muy difícil, porque en este afán del Ministerio de la desmunicipalización, todos los recursos lo van a hacer llegar a través de la propia Corporación, no van a pasar por el presupuesto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que este es un tema que lo revisaron hace poco, en la Modificación presupuestaria que van a ver seguidamente lo están rebajando, pero como se les quedó, como el presupuesto lo formularon y lo entregaron de junio en adelante y recibieron los reportes antes, quedaron esos trescientos (300) millones de pesos, considera que lo pueden rebajar, está sujeto a que se ingrese, pero si estiman que no lo van a obtener, porque este año no lo tuvieron, mejor eliminarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere a los compromisos que han adquirido con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo por los pavimentos participativos, no teniéndose claro hasta este minuto la cantidad de proyectos que se les adjudiquen para el presupuesto 2016, qué cantidad estarían o en qué porcentaje de ese compromiso estarían quedando establecido en el presupuesto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que son treinta (30) millones de pesos, suma bastante lejos de las cifras reales.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que la idea es realizar un convenio de pago como se hizo este año, si es que les va bien, ojala sea así, independiente de los recursos que coloque el municipio, siempre lo que llega también es más abultado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que siempre se han hecho convenios de pago, lo lamentable es que estos se pagan durante el ejercicio presupuestario, por lo tanto, van a tener que hacer todos los esfuerzos una vez que tengan claridad de cuantos recursos son, porque el SERVIU no les da mayor plazo en el año calendario, hay una calle que lo encarece más, Pudeto Medio, con un aporte de sesenta (60) millones de pesos, solo una vía tiene todo el aporte que hicieron este año, tienen la claridad que deben aportar por lo menos un 100% más de lo que tienen proyectado, siempre que no varíen, porque debiesen pensar que más allá de la cantidad de calles, lo que se establece es el monto de la inversión y los metros a pavimentar, por lo tanto, si tienen una calle de esa envergadura y esa cantidad de metros en porcentajes en recursos, lo más probable es que sean favorecidos con una o dos calles.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a lo que planteó el Administrador Municipal sobre la imposibilidad de acuerdo a los ingresos estimados para el próximo año, de cubrir el 100% de los trabajos del personal a Honorarios, cómo se va a actuar en ese caso, con contratos el primer semestre o más parcializado todavía, a medida que vayan ingresando una mayor cantidad de recursos que les permitan la seguridad de que van poder tener a ese personal hasta fines de año.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que como política con la Directora de Finanzas siempre lo que han hecho, como tienen el reporte del FCM al 31 de diciembre, tienen la certeza de cuanto es el saldo a favor que tienen, tanto de Caja como en mayores ingresos, por lo tanto se elaboran los contratos por seis (6) meses, lo que decidieron a diferencia del año pasado es que generaron mayores ingresos antes de la aprobación para luego revisar las cifras y los datos y lo que primero hacen, tal como operaron este año, fue ajustar los prestadores de servicio comunitarios, de tal forma en que las diferencias se vayan achicando y dejando más recursos en inversión y estudios, porque las cuentas de gastos corrientes están bien ajustadas o tienen los recursos más o menos estimados en relación a lo que ha sido el comportamiento de gastos y los contratos de los servicios a la comunidad están todos con vigencia al 31 de diciembre del próximo año, por lo tanto, no hay mucho que generar, las diferencias están muy marcadas, que dicen relación con los proyectos de pavimentación participativa, con las transferencias corrientes y el personal prestadores de servicios comunitarios.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que también se ha dicho que por un tema de recursos no se estaba considerando aumento de remuneraciones para estos funcionarios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** ratifica que no se les ha considerado ningún tipo de reajuste, porque eso les iba a significar un monto muy superior a lo que tenían establecido, tomaron como política que les van a mantener con los sueldos que tienen y los incrementos o las diferencias que se van generando, van a tener que irse revisando durante lo que resta, una vez que vean los primeros quince o veinte días, que es el tiempo que se tomaron para tener el contrato y que se están elaborando, ahí van a tener que revisar como se ajustan los sueldos.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si no está descartado poder contar con un reajuste.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que nunca ha estado descartado., la señora alcaldesa también ha solicitado que se revisen los sueldos de algunas personas, pero hay que tener la claridad sobre la estimación de cuánto va a salir la planilla, si reajustan los montos que tienen actualmente va a aumentar y no tienen los recursos, por eso se van a mantener en las condiciones en que estaban, lo que sí establecieron, como en otras oportunidades incorporar en los contratos aguinaldos en los meses de septiembre y diciembre.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa que si las condiciones financieras del municipio así lo permiten, poder a lo menos con el saldo inicial de Caja, al momento de su distribución, pueda considerar el reajuste, a lo menos el del sector público que tampoco fue muy generoso para aquellos funcionarios a honorarios que hoy día tienen las remuneraciones más bajas. Consulta si se está considerando algún ingreso por concepto de lo que es la entrada en vigencia de la nueva Ordenanza, con respecto al cobro de los derechos de extracción de basura para el año 2016.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que las estimaciones que hicieron reajustaron los valores que tenían como percibidos, es difícil estimarlos porque establecieron una tarifa nueva, cuando la Directora de Finanzas les dice que han revisado los ingresos y ven que pueden aumentar en algunas cuentas, podrían haber incorporado esos mayores ingresos, pero de acuerdo a la forma como debiese presentarse el proyecto de presupuesto, incorporarlo ahora, después de haber entregado el presupuesto les genera algún tipo de inconvenientes, con todas estas revisiones que han tenido de la Contraloría, porque hoy día el tema no pueden modificarlo, sí pueden hacer lo que establece la ley, que es hacer redistribuciones de lo que ya hoy día tenían presupuestado y en ese caso entregarían el presupuesto de gastos que bordeaban los diez mil y tantos millones de pesos. Señala que en mayores ingresos están los derechos de aseo con la nueva tarifa que se van a informar a Impuestos Internos y ahí se va a generar una diferencia a favor del municipio, por lo tanto, todos esos cálculos de nuevos ingresos es que surgen, porque también esta nueva tarifa fue trabajada y la nueva Ordenanza aprobada, una vez que ya tenían este proceso hecho decidieron posponer un poco esa incorporación de ingresos, la idea es que cuando tengan el análisis completo de los ingresos cerrando el año, puedan sentarse a la mesa para decir con claridad que es lo que más estiman.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se tiene certeza respecto al proyecto presentado al Ministerio de Energía, que es el cambio de un número importante de luminarias en la ciudad, lo cual permitiría seguramente un ahorro no solamente en lo que es el consumo del alumbrado público sino también la mantención de él y como eso está reflejado hoy día en el presupuesto municipal para el próximo año.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que está rebajado en la reducción del consumo eléctrico, si los Concejales revisan en lo que estimaron como gasto rebajaron, porque el Seremi de Energía les ha señalado que este proyecto debiese estar ya en ejecución a fines de enero o principios de febrero del próximo año, lo que le han solicitado encarecidamente al Ministerio de Energía y también se lo hicieron saber en los procesos previos a la formulación de bases, es que la empresa haga el proceso completo en SAESA, porque una cosa es el recambio de y lo otro es que efectivamente ese ahorro energético se vea reflejado rápidamente en los municipios, porque si no existen los estudios completos de baja de consumo que diga que la municipalidad de Ancud colocó esta tecnología que significa que el consumo total mensual está en una cantidad de watts determinado SAESA tampoco les va a hacer la rebaja en forma inmediata, por lo tanto, lo que sí le pidieron que la empresa que les haga el cambio de luminarias terminara con ese proceso para que puedan ver reflejada esta disminución del gasto.

Por otro lado señala que no quisieron hacer ningún tipo de modificación con respecto al servicio porque este está contratado hasta el año 2016, como no tienen certeza hasta que fecha van a estar instaladas estas luminarias que también traen un servicio de mantención, que es la pura ampolleta, lo que ellos van reponiendo es la ampolleta y no los cabezales, agrega que la buena noticia para el municipio es que en definitiva los que van a asumir el costo total de la inversión es el Ministerio de Energía y que en algún momento lo pasaron por esta mesa solicitando autorización al Concejo para postularlo a recursos FNDR, a la municipalidad no le significa aporte adicional.-

El **SR. JAVIER DIAZ** comenta que la Agencia chilena energética que está haciendo el estudio del consumo, estima que el ahorro en cuanto al costo del gasto que se hace al alumbrado público sería aproximadamente de un 40%, puede ser un poco más o menos.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que hay que seguir pensando en el ahorro que puedan tener el 2016, producto del reemplazo de luminarias, pero también se está reemplazando el pool de maquinarias de la municipalidad, pregunta si tienen más o menos calculado cuánto se podría disminuir en combustible por un mejor rendimiento de la maquinaria nueva y también en mantención y repuestos de la maquinaria que tenían, versus lo que está llegando.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que respecto al combustible es evidente que si analizan el presupuesto municipal, de la totalidad que dejaron el 2015, cree que debe haber una diferencia de 10 a 12 millones en gastos respecto del año pasado, producto ya de la incorporación de máquinas en mejores condiciones.

Sobre el ahorro que puedan tener en relación a los repuestos, es bastante poco lo que pueden estimar, porque aún cuando sea una máquina nueva saben que por el uso, las condiciones del terreno o el mal uso hacen que pueda tener una falla en alguna pieza y en una máquina de esa envergadura, están hablando de un millón y medio de pesos a tres millones de pesos, no lo tienen estimado, sí podrían decir que el costo de repuestos va disminuyendo, pero por otro lado, van teniendo más máquinas y eso significa también más repuestos y neumáticos, porque si analizan años atrás la municipalidad de Ancud no contaba con un tracto camión ni una batea de veinte (20) metros cúbicos, hoy día lo tienen, que es adicional al pool de camiones y eso significa que cuando revisan la cuenta de repuestos, ese incremento que se da es por los gastos de mantención de vehículos y neumáticos que son carísimos, actualmente tienen una desbrozadora con un brazo hidráulico, es un equipo adicional, que en algún momento va a requerir también, de acuerdo a su uso de cambio de piezas, lo que va a aumentar más allá de disminuir los repuestos.-

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que teniendo presente que de acuerdo a los últimos acontecimientos que se han visto respecto a lo que es la posibilidad de que Chiloé pudiera contar con un relleno sanitario y también por los recursos que ha aprobado la SEBDERE, para ampliar la vida útil del vertedero municipal de Ancud, está considerado que en su momento, si los recursos económicos así lo permiten o a través de de la consecución de recursos económicos externos, se pueda iniciar un trabajo de reciclaje en la comuna dentro de que es el año 2016, toda vez que una vez se les presentó este proyecto que tuvo financiamiento de la SUBDERE que les daba ampliar la vida útil del vertedero aproximadamente dos años, si se pudiera llevar adelante un proyecto de reciclaje podrían, quizás aumentar aún más, teniendo presente que hoy día, al parecer, la idea que tiene el Gobierno ha quedado prácticamente muy debilitada ante la negativa del Concejo Municipal de Castro de no autorizar los terrenos municipales para instalar allí el relleno sanitario y también de acuerdo a las opiniones vertidas por el propio Intendente en esa reunión o Seminario en que les tocó participar en Castro y es que el Gobierno Regional estaría pensando en una idea fuerte de llevar adelante un proyecto de relleno, pero pensado en las diez (10) comunas de la Provincia de Chiloé y no en forma parcializada, lo argumentó por los altos costos de mantención y de operación que tendría el relleno sanitario.

La **SRA. ALCALDESA** señala que afortunadamente el Intendente se preocupó de este tema, el Concejo Municipal de Castro se pronunció, pero debe decir que con la debida anticipación los tres municipios que integran la Asociación Intercomunal que preside dejaron claro que lo que están diciendo ahora es la realidad y así lo han dicho en todas las instancias en que han participado, que va a ser muy difícil que la Isla de Chiloé tenga solamente una solución, que sería el relleno sanitario de las diez (10) comunas, es muy poco probable porque nunca se van a poner de acuerdo.

Plantea que dentro de las decisiones que ha tomado este municipio respecto al nuevo funcionario de la Dirección de Medioambiente, su tarea prioritaria es abordar desde el mes de enero del próximo año es el reciclaje del vidrio, de común acuerdo con los municipios de Dalcahue y Quemchi, van a promover fuertemente una campaña de reciclaje con los estudiantes, porque además los futuros rellenos sanitarios no van a ser financiados si no tienen iniciado el proceso de reciclaje.

Menciona que independiente del interés demostrado por el Intendente, están muy adelantados porque saben los pasos que deben dar, reitera que no va a haber una solución con las diez comunas, por lo tanto, como Asociación van a seguir atentos a ver si surgen, a lo mejor dos lugares, no lo sabe, pero reitera que no hay presupuesto si la comuna no inicia el reciclaje y aquí se ha contemplado a partir del mes de enero de 2016, por lo tanto la inquietud del concejal Sr. Gómez se va concretar en la fecha aludida.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si pese a todas estas dificultades cuánto estiman que va a ser el porcentaje de inversión real para el año 2016.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que en la memoria que vuelven a adjuntar, hay un párrafo que dice proyectos de inversión con recursos municipales, se presupuestan en 247 millones de pesos, que en porcentaje de 1.000 millones, deben ser estudios, no son más allá de un 7 u 8% de los 6.000 millones de pesos, eso es un poco relativo, pero generalmente lo que han llegado a gastar o invertir fluctúa en el porcentaje mencionado.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que los tiempos que les queda sería mañana y el viernes próximo, tiene una agenda bastante estrecha, por lo tanto, se atreve a solicitarle a los Concejales pudiesen someter a aprobación o rechazo el presupuesto municipal, considerando que está complicada para convocar a otra sesión y el día lunes viajan los Concejales Ojeda y Delgado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo el Presupuesto Municipal para el año 2016 y los instrumentos que menciona, aprobados en votación unánime de sus integrantes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba, observando en el punto 2, Transferencias a Instituciones del sector privado se les dijo que en la primera semana de enero ya se va a tener un poco más de claridad sobre los ingresos, por lo cual se debería revisar la transferencia para el Cuerpo de Bomberos de Ancud, en relación a la solicitud que hizo llegar tiempo atrás y en el Punto 3, sobre la aprobación de los estudios y proyectos de inversión, en relación al estudio de factibilidad del Parque industrial, entendiéndose que esto solamente se gastaron dos de diez millones de peso que estaban presupuestados para el año 2015, que pueda ser lo más acelerado posible del gasto de la ejecución de ese estudio en el año 2016.

El **H. C. SR. GOMEZ** aprueba dejando como observación que lamentablemente, este año, por un tema de salud no pudo participar en varias de las reuniones de Comisión, pero para no entorpecer la mejor marcha del municipio confía en lo analizado por cada uno de los concejales, dando el visto bueno como Comisión de Finanzas para proceder a su aprobación.-

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar los siguientes instrumentos :**

**1.- El Presupuesto Municipal para el año 2016, que contempla M\$ 10.177.830 por concepto de ingresos y la misma suma por Gastos.-**

**2.- Las siguientes transferencias a las Instituciones del sector privado, para financiamiento de gastos operacionales año 2016.**

**3.- Los siguientes estudios y Proyectos de inversión del Presupuesto municipal año 2016.**

Iniciativas de inversion	Gestión interna	Serv. Comunitarios	Programas Sociales	Programas recreativos	TOTAL
Estudios de ingeniería, mecánicas de suelo y topografías	10.000	-	-	-	10.000
Estudio factibilidad Parque Industrial	8.000				8.000
Plan Regulador y Seccionales	18.000				18.000
Diversos proyectos comunales					7.000
Mej. construcción, hábil., y ampl. Sistema agua potable y alcantarillado					5.000
Habilitación, mantención y extensión alumbrado público					12.758
Mej. Inmuebles y recintos de uso municipal					50.000
Refugios peatonales urbanos y rurales					3.000
Desarrollo Turístico					6.000
Mej. Plaza , balnearios y sitios históricos					5.000
Mejoramiento Costanera					2.000
Mejoramiento Costanera					

tránsito					10.000
Mej. Infraestructura comunitaria					7.000
Electrificación urbana y rural					5.000
Desarrollo Villa Chacao					7.000
Mej. Infraestructura deportiva comunal					10.000
Mejoramiento vertedero municipal					5.000
Adquisición mobiliario urbano					9.000
Construcción y Mej. Infraestructura productiva					6.000
Mejoramiento y canalización de aguas lluvias					5.000
Equipamiento comunitario					10.000
Equipamiento productivo					5.000
Equipamiento Red de Agua Potable					1.000
Apertura vías urbanas y rurales					70.000
Alcantarillas, tubos y otros	-	7.000	-	-	7.000

**4.- El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), componente institucional, año 2016.-**

**5.- Las funciones de personal a contratar bajo la modalidad Suma Alzada en diversas áreas municipales.**

**6.- La modificación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Ancud.-**

**7.- La modificación de la política de Capacitación Funcionaria Municipalidad de Ancud.**

**8.- El Plan anual de Capacitación año 2016.**

**Las observaciones formuladas por los H. Concejales Rodolfo Norambuena y Carlos Gómez, al votar, constan en el acta respectiva.-**

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 de 3/12/2015**

Interviene la Sra. **CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas explicando al H. Concejo el movimiento de las cuentas intervenidas en la Modificación Presupuestaria N° 21 de 3 de diciembre de 2015, propuesta por la señora Alcaldesa, cuyo objetivo es hacer la mayor cantidad de ajustes a las cuentas del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, además para suplementar algunas, especialmente la de consumos básicos, dejar canceladas la mayor cantidad de facturas al 31 de diciembre próximo, aquellas que están con un déficit y otras cuentas para dar cumplimiento a contratos o gastos en que ven a incurrir de aquí a fin de año, están próximos al cierre presupuestario y tienen que tener saldado lo más posible en la fecha señalada.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que en las modificaciones presupuestarias, que tienen como finalidad ir cerrando las cuentas para no llegar a la mesa del Concejo con esas extensas modificaciones, como la que hicieron el año pasado, las van haciendo a medida de los requerimientos y en la próxima sesión que es el día 15 de diciembre próximo van a presentar la última en espera del saldo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta respecto a la cuenta 08.99.003, Seguros por la Feria, si es un proyecto se traslada de inmediato a la 31, siendo un proyecto de inversión por el mismo monto de los proyectos que hoy día se tienen contratado, son todos con financiamiento externo y uno que otro municipal, en qué va a consistir este proyecto de reposición y mejoramiento de la Feria municipal por \$256.300.000, aparte de todo lo que se ha hecho.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que dejaron considerado el proyecto como tal, no tiene una finalidad específica, quedaron todos los recursos en una cuenta creada que dice Mejoramiento de la Feria, tienen dos proyectos, el mejoramiento del alcantarillado y agua potable, red de gas, más el ascensor.

Menciona que todos esos gastos se van cargando a esa cuenta y les quedaría solamente ver algunos otros requerimientos que tienen los locatarios que sería de equipamiento, muebles, acomodar mesones, campanas, lavaderos, etc., de acuerdo a lo que tienen estimado hay 60 millones de pesos para la parte eléctrica, entre 40 y 50 millones de pesos para el ascensor y 12 millones de pesos y fracción para el alcantarillado y agua potable, para dejar en condiciones la Feria estiman que van a gastar entre 150 y 180 millones de pesos, hay otras peticiones, entre esas, construir un techo o un alero en el pasaje donde se emplaza la Feria, la idea es ver esa opción y como se van incorporando esos recursos en mejorar la infraestructura.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la idea es cerrar ese polo de comercio con una especie de boulevard para evitar que se instale el comercio ambulante, que con esos recursos se mejore todo el entorno.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que aún no tienen la certeza de cuántos recursos van a sobrar y como están haciendo un trato directo y generando una cuenta para poder contratar, lo que sobre van a tener que pasarlo como proyecto de arrastre con los saldos para el año 2016.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si de los proyectos que se van a ver hoy día, inmediatamente después esto, están considerados algunos ser financiados con los recursos del seguro.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que con esos recursos tienen que financiar todos los proyectos de la Feria que han pasado en esta mesa, excepto el FRIL de los 86 millones de pesos, contempla todo el mejoramiento externo, pisos y otra serie de mejoras, con recursos propios van a enfrentar uno que ya se vio en el Concejo, el ascensor y el mejoramiento del agua potable y alcantarillado y gas, más el mejoramiento total de la parte eléctrica que incorpora instalar todo nuevo en forma externa y el proyecto que la semana pasada dijeron que lo iban a revisar, porque no tenían el detalle y que está en los 60 millones de pesos, eso más el ascensor y el alcantarillado deben estar entre los 100 y 120 millones de pesos, entre todo lo que tienen que hacer deberían estar cerca de los 150 millones de pesos para dejar la Feria en condiciones.

Menciona que la diferencia que se genere es lo que van a dejar considerado como proyecto de la Feria para que pase como arrastre al 2016, si quedan los recursos en ese proyecto en particular, por lo tanto, cuando hagan las distribuciones de los saldos se incorporará como proyecto de arrastre, tanto para pagar los contratos ya obligados el año 2015 como también los que se generen el año 2016, además de las iniciativas que quieran incluir.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si se contemplan recursos para donde va a estar instalado el Juzgado de Policía Local y como se agregó en Varios autorizar un acuerdo, un avenimiento entre el municipio y la propietaria quiere saber cuánto tiempo se contempla llevar adelante arriendo con esta persona antes de producirse la compra.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que si mal no recuerda el contrato dice diciembre y enero, porque una de las condiciones de la vendedora es que el municipio materialice este contrato a más tardar a fines del mes de febrero de 2016.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que recuerda que la minuta establece el mes de enero.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que los recursos del Gobierno Regional, de acuerdo al compromiso que tienen van a llegar el 8 de enero de 2016, en la conversación que sostuvieron con la propietaria y su Abogada consideraron que podrían pasar quince (15) días para concretar todo, por lo tanto, requirió que les arrienden la propiedad por dos meses y se queda tranquila todo el mes de enero y sacaron la presión de la demanda.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** sostiene que si el municipio se atrasa un poco van a tener que continuar con el arriendo el mes de febrero, no está contemplado porque hicieron un contrato por dos meses, con la posibilidad de prorrogarlo.

Interviene ante el H. Concejo Municipal don **RAFAEL ALVAREZ**, Funcionario de Asesoría Jurídica, explicando que al 31 de enero de 2016 debiera estar firmado el contrato, originalmente había un contrato de promesa de compraventa y hoy día está judicializada y la alternativa para evitar un juicio con todo lo que significa es hacer una transacción extrajudicial y con eso se le pone término.

Informa que dentro de la transacción que contempla la mantención de la oferta de venta que estaba considerada y el arriendo por dos meses, diciembre 2015 y enero 2016, hasta el 31 de enero que debiera materializarse, de acuerdo a la información que manejan los recursos ya estarían disponibles, esa es la figura que opera, el contrato de arrendamiento que está ligado a la transacción solo va a poder ser firmado una vez, que de acuerdo al artículo 65, se manifieste el acuerdo del Concejo para efectos de la transacción.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que el contrato tiene una cláusula que dice que se da por terminada esta relación a fines del mes de enero, si bien es cierto la parte vendedora establece que hicieron las consultas al Gobierno Regional de cuando llegaban las primeras remesas de dinero de la Región, esto acontece del 8 al 15 de enero de 2016, no obstante hay un proceso de Escritura y de compra, la transacción completa, probablemente pudiese terminar hasta fines de febrero que es la fecha tope que la dueña esperaría para dejar en pie su oferta.

El **SR. ALVAREZ** indica que la firma del contrato es el 31 de enero de 2016, la disposición de los recursos en base a lo que se establece para la firma del contrato, porque luego viene el proceso de inscripción, que puede durar una semana o diez (10) días, pero la firma del contrato donde ya aparecen los compromisos del vendedor y del comprador, de hacer el traspaso de la propiedad, la fecha tope es el 31 de enero de 2016, independiente de que existan los trámites administrativos, pero el compromiso que se está asumiendo con la transacción es la fecha que mencionó, se firma el contrato de compraventa, que es la fecha en que tienen que saber que los recursos están disponibles y es la conversación que tiene entendido, acordaron las partes respecto del tema.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la cuenta 22.10.002, Primas de gastos de seguros, a que obedece que se esté suplementando en \$3.500.000.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que el municipio dio término a los seguros, tuvieron que hacer una prórroga y volvieron a llamar a licitación, a esta temporada contempla el pago de las cuotas por la nueva empresa y por tener una tasa de siniestralidad mucho más alta, hubo dos siniestros este año en inmuebles, el seguro aumentó, lo mismo que con los vehículos, además que se han ido incorporando otros, actualmente la cuota es de cuatro (4) millones de pesos, mensualmente pagan mucho más y corresponde a la cuota del mes de noviembre de 2015.

A la pregunta del Concejal **SR. GOMEZ** respecto a que si en el presupuesto que acaban de aprobar está el 100% de los recursos que deberían pagar, le responde que no, es una cuenta que deben revisar.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si hay publicaciones especiales en diarios o difusión de actividades municipales de término de año.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que eso es algo que previeron, no tuvieron solicitudes expresas, con la Directora de Finanzas revisaron todo el presupuesto para ver que cuentas podrían tener probablemente un gasto adicional y como efectivamente salen saludos o publicaciones, optaron por incorporar \$500.000, lo que no significa que lo tengan que utilizar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere a los menores ingresos presupuestados por veinticuatro (24) millones de pesos en Urbanización y construcción de permisos, se imagina que no llegaron a solicitar los permisos presupuestados, pero lo que le llama la atención o lo que supone que debiese suceder para evitar es precisamente, se atreve a decir, a salir más a terreno para ver las construcciones que están sin permiso, para muchos se le hace costumbre construir y después se acuerdan que hay una normativa que los obliga como municipio a cobrar por los permisos, hay que ser más rigurosos en eso para que no se haga costumbre.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que es evidente que algún porcentaje de ese monto se va a recuperar, que no se va a reflejar en el presupuesto de este año, pero sí en el del año 2016, no irán en la cuenta de permisos de edificación sino que en la de recuperación, porque dentro de las metas que tiene la Dirección de Obras, una de las acciones que han estado realizando, producto también que han estado revisando en conjunto con las Direcciones municipales para poner la voz de alerta ya que debiesen suponer dos cosas, una que tienen expedientes que los contribuyentes no han pagado esos derechos y por otro lado, tienen edificaciones nuevas.

Comenta que han estado ya unas semanas generando esa fiscalización, pero como están ad portas de cerrar, los ingresos van aumentando, pero no en el porcentaje que quisieran, por lo tanto, como tienen que cerrar, decidieron ir rebajando en circunstancias que cuando haga ese proceso van a haber mayores ingresos por esos permisos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 21 de 03 de diciembre de 2015, propuesta por la señora alcaldesa.

Aprobada con el voto favorable de los concejales presentes en la sesión, excepto el **Concejal Delgado**, quien aduce inhabilidad al aumentarse recursos para la Feria municipal.

**El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 03 de diciembre de 2015, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 331.000; Disminución de Gastos por M\$ 328.127; Aumento de Gastos por M\$ 319.177 y Menores Ingresos por M\$ 338.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.**

**Se abstiene de votar el H. Concejal Delgado por estimarse inhabilitado al aumentarse recursos para la Feria Municipal.**

#### **AUTORIZACION DE CONTRATACION MODALIDAD TRATO DIRECTO**

La **SRA. ALCALDESA** informa que no logró concretar el proyecto de reposición del Puente Pudeyi, no lo van a poder abordar, a pesar que está en Tabla, van a ver hoy la normalización y ejecución del sistema eléctrico de la Feria Rural municipal y la construcción de la multicancha de Villa Archipiélago mediante trato directo.

Interviene la **SRA. TANIA CHERUBINI** informando que para el proyecto Normalización y ejecución sistema eléctrico Feria Rural municipal solicitaron otras cotizaciones con la celeridad con que la necesitaban, pero no las obtuvieron, don Jorge Trautmann les presentó una más en detalle, tiene un costo total de \$59.679.459, que incluye los dos pisos del área oriente del edificio, el de las pescaderías y los comedores del 2° piso, más otras oficinas que quedaron dañadas en el incendio, plazo de ejecución un mes.

La **SRA. ALCALDESA** dice que debe quedar en claro el tema eléctrico, que producto del trabajo que se hizo en la construcción de la Feria es totalmente irregular, lamentablemente si esa instalación hubiese estado bien hecha se habría evitado este enorme gasto, comprende toda la red externa aérea, es decir, que todo el área que afectó el incendio debe quedar distinta a lo que tienen el resto de dicha infraestructura.

La **SRA. CHERUBINI** informa que esta área tiene una connotación especial, porque las pescaderías es una zona húmeda, la idea es que ya no quede nada embutido sino que sea aérea, todo con canalizaciones exteriores por fuera de los locales, con canaletas de acero galvanizado que le va a dar mayor protección ya que la parte eléctrica quedó absolutamente dañada y no se puede rescatar nada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta, entendiendo que se les está solicitando la contratación directa, cuál de las causales que establece el artículo 8 de la ley 19.886 es que está justificando la contratación.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** responde que la causal es la urgencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si existe la resolución fundada para tenerla en su poder.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** recuerda que este proyecto lo vieron la semana pasada, el tema de la urgencia se había fundamentado, básicamente porque es necesario habilitar la Feria antes del período estival.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que según lo que establece la ley N° 19.866, artículo 8° , letra c) establece que "**procederá la licitación privada o contratación directa los casos fundados que a continuación se señalan : en casos de emergencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidos en la legislación pertinente**", por eso consulta, entiende que es por la celeridad que hay que ponerle.

Responde el funcionario de Asesoría Jurídica Sr. **RAFAEL ALVAREZ** señalando que tienen que tener claro que cuando la Ley de compras públicas trata el tema, lo ve como las organizaciones en términos generales por los servicios públicos y en el caso del servicio central o centralizado, según considera la resolución como mecanismo de poder establecer cuál es la situación que genera esta urgencia en la contratación de trato directo.

Indica que en el caso de los municipios la decisión del órgano se manifiesta a través del Decreto, no una resolución, porque cumpliría las veces el Decreto, solo se puede establecer una vez que cuente con todas las exigencias, es decir, la propuesta y el acuerdo del Concejo una vez que se materialice la propuesta a través de la proposición de la alcaldesa en este caso y cuente con el acuerdo del Concejo, recién se puede concretar, en el acto administrativo que establezca la excepción para estos efectos, es decir, la causal se discute en la mesa, acogida esta se va a poder materializar, porque el acto administrativo se tiene que subir veinticuatro horas después que se concrete el contrato, porque el municipio no puede tener un contrato mientras no tengan el decreto en el que se funde el contrato y es a eso lo que se quiere llegar con la solicitud del acuerdo, no es una decisión de la autoridad, en este caso de la alcaldesa, sino que de la autoridad completa, que es la primera autoridad con el Concejo Municipal que tienen que participar en la decisión.-

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que tiene sus dudas con lo que acaba de decir don Rafael Alvarez, cree que no es el Concejo que determina o califica la situación, lo que necesita la alcaldesa es poner en conocimiento de la situación y contar con la autorización del Concejo Municipal para llevar adelante el trato directo, pero quien califica es la primera autoridad, no es el Concejo Municipal y de que se acaba de decir entiende que en conjunto prácticamente este órgano colegiado es el que califica, incluso más, cree que las situaciones de emergencia la podría fácilmente calificarlas la señora alcaldesa, incluso contratarlas y en la reunión inmediatamente siguiente de esa declaración de ese contrato informar al Concejo Municipal.-

El **SR. ALVAREZ** plantea que en ese caso hay exigencia expresa de contar con el acuerdo, no se podría hacer la contratación en forma directa sin ese acuerdo, salvo situaciones muy puntuales, que se refiere más que nada a catástrofes naturales, cuando hay un terremoto o un tsunami, donde si se pueden saltar ciertos procedimientos y luego regularizar, pero en el caso de la calificación la propone la alcaldesa, pero este al aprobar o no una contratación directa es sumarse o no a la calificación que hace la alcaldesa y ese es el criterio, al menos el que se está aplicando para efectos de la materialización del acto administrativo que termina aprobando la situación de emergencia para efectos de la contratación directa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita la presencia del Asesor Jurídico, que también lo es del Concejo Municipal, para poder votar fundadamente.

La **SRA. ALCALDESA** ante la presencia del Asesor Jurídico y la Directora de Control les dice que ha surgido una consulta del Concejal Norambuena y Gómez respecto a cómo cumplen la normativa para un trato directo, que es primero, la justificación y también argumentar adecuadamente el trato directo , en este caso, del trabajo de la red eléctrica de la Feria.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que la duda que queda es, entendiendo que se está pidiendo este acuerdo de Concejo, autorizar la contratación directa, entiende del artículo 65, letra l), que es omitir el trámite de licitación pública, en los casos de imprevistos urgentes y otros debidamente calificados, en conformidad al artículo 8° de esta ley y en relación a la ley 19.886, el artículo 8° también, su consulta era si estaba la resolución fundada para que el Concejo tome el acuerdo.

El **ASESOR JURIDICO** indica que tiene entendido que primero tiene que estar el acuerdo del Concejo y posteriormente es el acto administrativo.

La **DIRECTORA DE CONTROL** señala que los tratos directos requieren para su calificación, más que para calificar si es urgencia, emergencia o imprevisto o cualquier otra de las causales que están establecidas en la ley de compras públicas, la proposición la hace la alcaldesa argumentando en la misma sesión que es lo que fundamenta el que se esté contratando bajo el concepto de urgencia, emergencia o imprevisto, en este caso cree que es urgencia, en ese sentido, una vez que se expone el argumento y el Concejo aprueba o rechaza, de acuerdo a ese argumento se emite la resolución o un Decreto Alcaldicio donde se dice que se autoriza la contratación por trato directo, en virtud de la causal tanto, que este caso es urgencia.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que se dijo que el Concejo calificaba la situación, ya sea de emergencia o urgencia y lo que él dice es que el Concejo aprueba el trato directo, el omitir un trámite de licitación, pero la calificación no lo entrega el Concejo.

La **DIRECTORA DE CONTROL** indica que obviamente la votación se hace en virtud de la argumentación que se emite para el trato directo y en ese sentido quien califica hoy día, para poder decir que es urgencia, es la alcaldesa, porque esta es quien está proponiendo que se haga el trato directo es la alcaldesa, pero el Concejo también vota en virtud de esa causal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que teniendo la aclaración del Asesor Jurídico y de la Unidad de Control queda claro que el Concejo no es quien califica la emergencia.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización de contrato modalidad trato directo del proyecto Normalización y ejecución sistema eléctrico Feria Rural Municipal.

Los **H. C. SRES. DELGADO** y **OJEDA** se abstienen aduciendo inhabilidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba con la observación que tuvieron la explicación del proceso de Asesoría Jurídica y de Control.-

Con las abstenciones y observación formulada, el H. Concejo Municipal acoge favorablemente la propuesta de trato directo solicitado por la señora alcaldesa.

**El H. Concejo Municipal acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo al Sr. Jorge Trautmann Ortloff la ejecución del proyecto "Normalización y ejecución sistema eléctrico Feria Rural Municipal", por un monto de \$ 59.679.459 IVA incluido y un plazo de ejecución de un mes.-**

**Lo anterior , en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º, letra c) de la Ley de Compras Públicas, ante la urgencia en habilitar el recinto de la Feria Municipal entes del inicio del período estival.**

**Se abstienen los H. Concejales Delgado y Ojeda y las observaciones formuladas por el H. Concejal Norambuena, al votar, constan en el acta respectiva.**

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** informa que la minuta de Villa Archipiélago se entregó la semana pasada, se solicita la autorización de trato directo para el proyecto Construcción Multicancha Villa Archipiélago, a don René Villarruel Villarruel, plazo de ejecución 4 meses, de acuerdo al artículo 10, N° 3 por urgencia y del Reglamento de la ley de Compras Públicas, debido a que en materia de transparencia, ley 19.798 señala que los proyectos que no sean contratados durante el mes de diciembre y no cuenten con las actas de la entrega de terreno, no pueden mantener su vigencia de aprobación de recursos, en consecuencia se perderían.-

Indica que tal como lo explicó en su oportunidad el Gobierno Regional está obligado a extender las resoluciones, para que puedan licitar y tienen 5 días para eso, el proyecto tiene que estar antes del 31 de diciembre próximo con acta de entrega, si hacen un proceso de licitación pública normal va a demorar mucho tiempo y no alcanzarían a tener los proyectos adjudicados en los plazos que se les está solicitando y significaría perder los recursos, ese es el carácter de urgencia en que se están trabajando los proyectos en todas las comunas, incluso ya hay algunas que han perdido los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora alcaldesa y a la vez un acuerdo de Concejo para oficiar al Gobierno Regional, principalmente al Sr. Intendente y al Consejo Regional esta situación que les han estado planteando, porque no es algo que ocurra solamente este año, finalizando todos los años les ponen la soga al cuello en consecuencia que tienen una serie de requerimientos y la alcaldesa obligaciones con la comunidad y quien se va a oponer ante esta situación, cuando conocen la necesidad de las poblaciones, de los barrios y de las instituciones, pero aquí los están llamando a poner en práctica una conducta que no puede ser constante en el municipio.

Recuerda que ya han discutido los casos de trato directo la semana pasada, esta semana que son para casos de urgencia, de imprevistos, pero esto pasa a ser un imprevisto de todos los años y más aún se les dicen que si no tienen contratado los proyectos van a perder los recursos, le parece que de alguna u otra forma, están pudiendo cometer un error administrativo por salvar una situación de recursos en beneficio de la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** lamenta que a pesar de haber hecho todos los esfuerzos no hayan podido tener las condiciones para haber realizado un proceso normal, efectivamente los notificaron y se les presionó en el sentido de que si no alcanzan a hacerlo pierden los recursos, se busca una fórmula para salvar la situación, revisaron minuciosamente a las personas o empresas que eventualmente podrían ejecutar este proyecto en una adjudicación directa, agrega que le parece muy bien si van a propiciar un acuerdo para llevarlo a la Intendencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización para que se contrate bajo la modalidad de trato directo el proyecto Construcción Multicancha Villa Archipiélago, al oferente aludido, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes a través del siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo la ejecución del proyecto "Construcción Multicancha Villa Archipiélago", con don René Villarruel Villarruel, con un presupuesto de \$ 36.500.000 y un plazo de ejecución de 4 meses.**

**Lo anterior, ante la urgencia por efectuar la entrega de terreno antes del 31 de diciembre próximo, conforme a las instrucciones impartidas por el Gobierno Regional, puesto que de lo contrario se arriesga perder dichos recursos.**

La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que en el caso de la Villa San Juan de Dios no alcanza a llegar la resolución, recién les enviaron el convenio, solicitan el acuerdo del Concejo para la suscripción del Convenio, el municipio enviará copia de este vía correo electrónico y les van a remitir la resolución para poder sacar una observación que les hicieron, requirieron hacer un trámite en el Conservador de Bienes Raíces, es un usufructo para la organización, el Asesor Jurídico está viendo este tema y le ha informado que estaría listo mañana, por lo tanto, lo que deberían hacer es tener la autorización para suscribir el convenio, enviarlo y rectificar en la plataforma la observación y les envían la resolución, la autorización de trato directo la tendrían que pasar el próximo martes, así pueden adelantar con el convenio.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta en qué momento conocen el convenio.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que el problema es que si no adelantan con el convenio, firmado por la alcaldesa y visado por los organismos que corresponden, a través del municipio, ellos recién envían la resolución, como los otros convenios ya los enviaron y tienen la autorización de trato directo, hicieron la reserva de la resolución para que puedan seguir con el procedimiento, pero en este caso el convenio no está firmado, porque lo enviaron hoy día para que puedan adelantar el trámite, porque tienen que subir a la plataforma la corrección de la observación que ellos le pidieron, si esperan hacer todo ese proceso primero y después les envían el convenio no llegan hasta el 31 de diciembre.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que entiende lo de los plazos, pero teniendo presente que se les está pidiendo una aprobación del artículo 65 letra i), que requiere el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo, hay que echar una repasadita al convenio, por lo menos ahora, le están pidiendo autorizar un convenio que no conocen.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** hace entrega de una copia del convenio a cada uno de los concejales y les explica que dicho instrumento contiene las condiciones en que se hace este acuerdo de trabajo, el monto y el plazo de ejecución, no son las bases, el convenio es para la autorización de los recursos, le solicita al Asesor Jurídico que exponga cual es el tema que tienen pendiente.

El **ASESOR JURIDICO** informa que para hacer efectivo este convenio entre el Gobierno Regional y el municipio sobre transferencia de recursos se pide un usufructo y que esté inscrito y eso ya está en el Conservador de Bienes Raíces, podría estar listo mañana, copia de este llegará a manos de la Directora de Secplan para que lo perfeccione .

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** comenta que fue al Gobierno Regional a conversar, tratando de buscar un ajuste que les permitiera no perder los recursos, al acuerdo que llegaron fue que les pidió que le enviaran el convenio para tramitar las firmas mientras ellos preparan la resolución y le daban tiempo al Asesor Jurídico para hacer el trámite que éste explicó, espera que le escaneen la resolución, porque si no ésta pura vuelta son varios días que van a perder.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que le surge una duda, después de la firma de este convenio viene la resolución del Gobierno Regional, su pregunta es dónde les señalan por escrito que tienen que tener adjudicado los proyectos antes del 31 de diciembre próximo.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que hay un correo electrónico donde se envió, que fue presentado al CORE en el cual se remitió la tabla de adjudicación de los cien (100) millones de pesos que le correspondía a cada municipio y en esa tabla se describe lo que hasta el momento la municipalidad tenía de alguna manera asegurado, el primer proyecto FRIL que ingresaron y quedó en reserva los otros dos y abajo, en el propio email se les recuerda, que de acuerdo a la ley N° 20.798 se establece que los proyectos que no están contratados el mes de diciembre y no cuentan con el acta de entrega de terreno, no pueden mantener su vigencia de aprobación de recursos, en consecuencia, se perderían los recursos, lo copió tan textual como lo enviaron del Gobierno Regional, precisamente para poder justificar lo que les está diciendo con el informe.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que ese documento es valioso, porque aquí no se estipula nada de aquello, se puede hacer la presentación a la Contraloría, pero si no tienen un documento oficial en que el Gobierno Regional, el financista quien entrega los recursos no les señala que deben hacer ese trámite con los riesgos que pueden correr, podrían señalar de que no tener una justificación ante cualquier organismo de control en su momento, es sumamente importante dicho documento, es un convencido que deberían hacer todas las consultas del caso, porque le parece que es una práctica que no corresponde.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que los Directores de Secplan que han participado en las reuniones de trabajo en el Gobierno Regional y la propia Contraloría cuando se hizo un Taller el año pasado y en lo particular han dicho es un irregularidad, porque no se trata de estar obligando a saltarse un proceso de licitación, todos entienden que la lógica de este proceso la municipalidad tiene la facultad para saltárselo si se justifica debidamente, que es lo que están intentando hacer a través de la fundamentación que están explicitando, pero efectivamente los están obligando a saltarse un proceso, así se lo manifestó en una ocasión al Encargado de los FRIL, pero lamentablemente, como lo ha señalado el concejal Gómez es una práctica del Gobierno Regional que les dicen que liciten por trato directo, por urgencia, saben hasta la causal que deberían usar , la alcaldesa puede argumentar, pero también puede ser motivo de sanción si hay una mala justificación, obviamente por eso puso acá lo que el Gobierno Regional señaló en el documento que le presentó al CORE.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que sería importante conocer cuál es la opinión del Tribunal de Compras Públicas, porque pueden preguntar en la Contraloría que les puede decir que es atribución de la municipalidad, la ley les tales y tales alternativas, dicho Tribunal estará claro que el municipio está utilizando bien lo que hoy día señala la ley.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se suma a eso, solicitarle copia de ese correo electrónico para que lo tengan, porque en el convenio y por eso siempre dice que los lean antes de aprobarlo, en el punto sexto parte diciendo que para los efectos del proceso de licitación, adjudicación y los demás relacionados, etc., está bastante claro y si el Concejo Municipal no tiene el antecedente que se está citando respecto a esa ley y criterio que aplica el Gobierno Regional, si es desconocimiento del Concejo no se estaría configurando la causal, independiente que saben que se podrían perder los recursos, para aprobar esto el Concejo necesita toda la información, no obstante se hagan todas las consultas posteriormente.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** manifiesta que no tiene inconveniente de compartir el documento, es un informe de la situación de los proyectos FRIL, si bien es cierto no ha sido enviado por oficio como un documento oficial, pero el email lo es y tendrían ese respaldo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que estaría en condiciones luego de revisar el convenio, de aprobarlo y en la próxima sesión le hacen llegar la información y ver si el trato directo se ajusta.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba observando que en la próxima reunión se les entregue copia del correo electrónico de la Intendencia Regional.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para suscribir convenio con el Gobierno Regional para la ejecución del proyecto explicado por la Directora de Secplan, aprobado con el voto favorable de todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se suscriba convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento espacios públicos y sede Villa San Juan de Dios", por un monto de \$38.500.000.**

La observación formulada por el H. Concejal Muñoz al votar consta en el acta respectiva.

**Autorización concedida en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695.**

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste respecto al acuerdo de Concejo para oficiar al Sr. Intendente y al Consejo Regional sobre los instructivos que llegan no solo al municipio de Ancud sino que seguramente a los de la Región.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la moción del H. Concejal Gómez, en orden a oficiar al señor Intendente y al CORE la preocupación del municipio de utilizar reiteradamente el trato directo para conservar la asignación de recursos FRIL, que hace imposible hacer los llamados a licitación pública.

Por votación unánime de sus integrantes se acoge favorablemente mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie al señor Intendente Regional y al CORE planteando la preocupación del municipio ante la necesidad de tener que utilizar reiteradamente el mecanismo excepcional de trato directo que permite la ley en razón de la exigencia de que, para conservar la asignación de recursos FRIL, deba contarse con el acta de entrega de terreno antes del 31 de diciembre, lo que, frente a los plazos fijados para las postulaciones y su adjudicación a los municipios, hace imposible efectuar los llamados a licitación pública.**

La observación formulada por el H. Concejal Muñoz al votar consta en el acta respectiva.

**Lo anterior, según moción del H. Concejal Gómez.**

La **SRA. ALCALDESA** informa que el Asesor Jurídico va a informar al Concejo Municipal, los detalles del proceso que se lleva a cabo con respecto a la propiedad donde se emplazará el Juzgado de Policía Local

El **ASESOR JURIDICO** expresa que le hizo llegar la minuta a cada uno de los concejales, por lo tanto, está informado de que se trata, están en un muy buen pie para dar por terminado el juicio con la Sra. Aída Nieto, ha habido un acercamiento entre las partes y hubo una reunión con ella y su Abogado, más la alcaldesa y él, estarían ad portas de hacer una buena transacción, en los términos redactados que obran en sus manos.

Plantea que tienen conocimiento que durante los primeros días de enero contarían con los fondos para hacer el negocio definitivo, por lo tanto, se fija como plazo máximo enero de 2016, si ya no fuese así, la propietaria queda en total libertad para vender su propiedad, porque tampoco puede seguir amarrada con el municipio per sécula y necesitan el acuerdo de Concejo, para poder perfeccionarlo y presentarlo al Tribunal y se termine esta causa entre las partes.-

El **H. C. SR. CARDENAS** dice que se alegra por tomar esta decisión, esperan no tener una mala experiencia como la que tuvieron con la Biblioteca, lo que realmente fue muy penoso porque fueron recursos municipales, confían en que se harán todas las gestiones para poder tener una buena determinación de este contrato que se piensa suscribir..

La **SRA. ALCALDESA** plantea que lo último que se hizo con la Sra. Nieto los dejó amarrados a ambos y tienen retenida la propiedad, no ocurrió lo mismo con la Biblioteca, porque el propietario directamente la vendió, ahí no tenían nada más que hacer, pero están logrando tener esta propiedad tan importantísima para el destino que le van a dar.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta de que estaría dependiendo en este momento el ingreso en las arcas municipales de los 238 millones de pesos para concretar la compra.

La **SRA. ALCALDESA** indica que en este minuto con el acuerdo del CORE, liquidez en el Gobierno Regional hasta el último día de diciembre, que podría incluso darse la primera remesa que llega el 8 de enero del próximo año.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la aprobación para que se transe en la Causa Rol N° C – 494 -2015, caratulada "Ilustre Municipalidad de Ancud con Aída Bernardina Nieto Mella", en los términos Informados por el Asesor Jurídico, aprobado en decisión unánime de todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar se transe en la Causa Rol N° C-494-2015, caratulada "Ilustre Municipalidad de Ancud con Aida Bernardina Nieto Mella", sobre cumplimiento de contrato con indemnización de perjuicios, seguida en el Juzgado de Letras de Ancud, en los términos siguientes :**

**1.- La señora Nieto mantendrá su disposición a vender la propiedad materia de causa, inmueble de Baquedano N° 300, esquina Huaihuén, hasta el 31 de enero de 2016, otorgando así expresamente vigencia a la promesa de compraventa celebrada entre las partes mediante escritura pública de 22de abril de 2015 en la Notaría de Ancud.**

**2.- Se mantiene el valor de la propiedad en \$ 138.000.000.**

**3.- De no concretarse la compraventa en el plazo señalado, la señora Nieto podrá disponer libremente de su propiedad.**

**4.- Entre el 1 de diciembre de 2015 y el 31 de enero de 2016, la señora Aida Nieto Mella entrega en arrendamiento al municipio dicho inmueble, con un canon mensual de \$ 800.000.**

**5.- Con la suscripción de esta transacción las partes ponen término al juicio referido y a cualquier litigio, presente o futuro, que pudiere emanar de la promesa de compraventa ya señalada, salvo las acciones que deriven del cumplimiento de esta transacción.**

#### **CORRESPONDENCIA**

- Informe evacuado por la Encargada de Turismo, copia en poder de los señores Concejales.-
- Informe de la Directora de Oras sobre las viviendas de calle San Martín, a petición del Concejo, efectuada el día 13 de octubre pasado.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que no logró captar si hay alguna opinión técnica de la situación, lo que solicitó es justamente eso, no las gestiones que se han hecho sobre la posible erradicación de ayer ni las de hoy día, está requiriendo un informe técnico de las condiciones que esas familias actualmente están viviendo en los emplazamientos que tiene cada una de ellas, si es una situación normal o si reviste algún riesgo.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que la gran mayoría están en riesgo, porque todos son evacuados ante alguna alerta que han tenido.

El **H. C. SR. GOMEZ** menciona que hay sectores donde se aprecia a simple vista, una persona que no tiene mayor expertiz en el tema donde hay erosiones considerables y que están hoy día afectando a muchos emplazamientos de viviendas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** dice que hay afirmaciones en ese sentido que son del año 20018, la Dirección de Obras tiene una cita, pero no hay un informe más detallado.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se pueda ahondar más en el tema, que sea actual, bajo las condiciones en que hoy día se encuentran y netamente técnico.

### **INFORME PASANTIA DEL H. C. SR. DELGADO EN PARAGUAY**

El **H. C. SR. DELGADO** informa que viajó a Paraguay en el marco de la invitación hecha por el Ministerio de Agricultura en la ciudad de Asunción, enmarcado en la reunión de los países miembros del Mercosur, que se reúnen en una instancia que se denomina Reunión Especializada de la Agricultura Familiar.

Comenta que en esta reunión se tratan diferentes temáticas relacionadas con la agricultura, participó en la Comisión relacionada con el agua, se mostraron varias experiencias exitosas sobre la cosecha, el manejo y la gestión del agua en sus diferentes fases y le llamó la atención, porque dentro de las exposiciones que también está reflejadas en el informe, si bien es cierto, no estuvo presente cuando se hizo el lanzamiento de la experiencia piloto en Catrumán, vio las imágenes y le parecieron muy similares a las que expusieron, Brasil, Paraguay y otros sobre la cosecha del agua relacionadas con las techumbres de las casas, la experiencia que está teniendo Chile está copiada de países que vienen tratando ese sistema hace bastante tiempo, alrededor de siete (7) años y que se alguna forma ha dado buenos resultados, porque por un lado son inversiones que no son de alto costo, pero efectivas.

Respecto a la cosecha hay diferentes tecnologías que son más costosas, aplicables a comunidades más grandes que tienen que ver con los embalses, están las cosechas de aguas lluvias, similar a las que se usó en Catrumán y hay otras que sonde menores tamaño para pequeñas familias, con drenaje de otro tipo y que están establecidos en el informe.

Señala que la conclusión que puede deducir de esta experiencia es que doblemente son fundamentales, por un lado lo que tiene que ver con la gobernanza y la gestión del agua, en otros países hay estructuras que están dadas básicamente por las reuniones de las organizaciones de la Sociedad Civil y por el otro lado el Estado y una tercera vía que son los usuarios del agua, la comunidad organizada participa de esta orgánica, se hacen propuestas para elevar a los países y de alguna forma son aplicadas en las políticas públicas.

Indica que otra cosa que le llamó la atención es que se aplica mucho en las escuelas de cada una de estas comunidades afectadas por la sequía, como una forma de educar y crear conciencia en los alumnos respecto a la problemática y de cómo cuidar y gestionar mejor el recurso, tomando en cuenta la sequía, porque todos estos países, por ejemplo, Paraguay, Argentina, Brasil y Venezuela tienen zonas donde han estado atacando la sequía hace siete (7) u ocho (8) años, están implementando en programa en alguna de estas zonas, el relato es que la sequia llegó para quedarse en estas comunidades y va a ser un tema permanente, agrega que fue una experiencia muy enriquecedora, considera que la línea que se lanzó aquí es la correcta, que debería aplicarse en la pequeña agricultura, porque de los países que participaron la mayoría son más o menos los pequeños agricultores, similares a los de acá, por lo tanto, es una solución que va a ayudar a mitigar el efecto de la sequía.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que en el tema de la cosecha de agua con la experiencia que están aplicando acá y que seguramente van a replicar, para que se instale a través de la lluvia y en los techos de las casas y después hay varias opciones, consulta si hay algunas prácticas de represas o estanques.

El **H. C. SR. DELGADO** responde que Argentina tiene la premisa que hay que explotar el subsuelo, porque están las napas subterráneas sin ocuparse por la pequeña agricultura y en ese sentido está llevando a cabo una iniciativa, que es de alguna forma incentivar a los agricultores que caven con pala y picota pozos de cinco (5) o seis (6) metros ya que a esa altura se encuentra agua y están fabricando máquinas perforadores de bajo costo, de alrededor de 17 millones de pesos, que le permite a los agricultores hacer su sondaje hasta ochenta (80) metros, son medidas que ya se están implementando, pero las que están orientadas a la cosecha de aguas lluvias van por la vía de las techumbres, se arman pisos sólidos para captarlas que se conducen a los estanques y en otros más rústicos son estanques o pozos de barro con una mezcla de paja, que permite almacenar agua y eso enterrado expira el agua por sudación, se va evaporando en el subsuelo y llenando cada cierto tiempo.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le agradece al Concejal Delgado por compartir la información, recuerda que en Chaumán, en el predio de doña Pamela Vargas, en esto que se denominó la instalación de sistemas de cosecha de aguas lluvias para pequeños agricultores de Ancud, pero ese 19 de agosto conversó con el Gobernador y decía que este era un programa piloto, único en Chiloé, es decir, uno en toda la Provincia y saben que eso, aparte de generar prensa en días posteriores, el resultado en lo concreto si no es replicable no les sirve.

Plantea que, tal vez, con la misma lógica de que se replique deberían oficiar a la Seremi de Agricultura preguntándole si van a quedar en Chiloé y en la comuna con el sistema piloto instalado en Chaumán como único o van a tener más, porque si bien la Sra. Pamela Vargas se sintió muy favorecida con eso, lo vieron ese día, seguramente algunos vecinos se van a beneficiar, la idea de generar este tipo e inversiones es que se puedan replicar.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que se argumenta una y otra vez la falta de recursos, que a lo mejor lo van a contemplar en el nuevo presupuesto, pero si eso, como lo ha dicho el concejal Delgado, no se replica, no deja de ser solo un plan piloto, la instalación que se instaló acá es francesa, también viene de fuera, todo ese material desconoce si lo van a poder adquirir en mayor cantidad para poder replicarlo en distintos lugares, están topando en la falta de presupuesto, por eso le interesaba saber si hay formas de hacerlo que sean más económicos, pensando también en el consumo animal y riego, porque toda la gente que está ligada al agro debiera empezar a prever, juntando agua en el invierno ya que va a ser una tremenda necesidad.-

El **H. C. SR. DELGADO** comenta que lo que encarece en Catrumán es porque se trata de agua potable por el sistema especial de acumulación, pero para riego y consumo animal se requiere solamente una estructura de hormigón o fibra que sale mucho más barato.-

La **SRA. ALCALDESA** se compromete a insistir en el Ministerio de Agricultura, a través de la Seremi de Agricultura a ver que les responden para poder invertir, a través de los programas que tienen, por ahí deberían llegar los recursos sí a sí, para la gente que está ligada a los cultivos.

## VARIOS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que tuvo conocimiento vía correo electrónico, ya había enviado un correo diciéndole que informe sobre el posible relleno irregular del humedal, pero hoy día, a las 11:12 horas, le contestó un correo la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sra. Consuelo Salinas, donde le deja claro respecto a lo que se ha conversado, le informa que don Rodrigo Sánchez, Encargado de Medioambiente fue al lugar, pero para contextualizarlo, el viernes pasado ofició una vecina del sector de Pasarela Pupelde a la Directora de Oras y a la Dirección de Medioambiente, con copia a él, consultando sobre la legalidad del relleno de un humedal que queda en esa recta, específicamente detrás de la empresa Chilolac y envió una serie de fotos que argumenta que se estaba relleno y compactando el humedal.

Indica que de acuerdo a lo que dice la Directora de Medioambiente, el Encargado de Medioambiente efectivamente detectó la irregularidad de lo que estaba ocurriendo y que no existe autorización para realizar ningún trabajo en ese lugar, se le ha pedido un informe completo, el que se le hará llegar a la señora alcaldesa, hoy día le han enviado otras fotos, se sigue relleno el humedal.-

La **SRA. ALCALDESA** pregunta si ese territorio es de Chilolac o no, hay que verificarlo, es lo que se les dijo que fueran a ver, porque si es así lo estarían invadiendo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que le da la impresión que puede ser de Chilolac, pero claramente lo que informó la Directora de Medioambiente es que es efectivo lo que está sucediendo y la Dirección de Obras manifiesta que no existe ninguna autorización para realizar ese trabajo, esto fue denunciado el viernes pasado, hoy miércoles se constata que es así, la idea sería evitar lo sucedido en los humedales de todo Pudeto Bajo y que tal vez, por la inobservancia terminaron siendo rellenados por los propietarios, sin las autorizaciones correspondientes eliminando ecosistemas que son de alto valor para la comuna, están hablando de parte del ingreso a la ciudad. Manifiesta que puede entender el derecho de una persona sobre su propiedad privada, pero si hay normas que establecen procedimientos legales para hacer este tipo de cosas se debería actuar con mayor celeridad y no esperar el informe, lo expone al Concejo para que quede en antecedente y si lo tiene a bien la alcaldesa proceder más rápido, porque sería una pena y una repetición de lo que ha sucedido históricamente con los humedales en la entrada a Ancud, entendiéndolo que no es un capricho ambientalista, como suele hacerse aparecer sino darle la importancia a un ecosistema, que es parte de un sistema de vida y por otro lado, que es más potente y más pertinente al Concejo Municipal la observancia del cumplimiento a las normas, en este caso de las Direcciones que ya fueron avisadas el 4 de diciembre pasado de lo que estaría sucediendo.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que de acuerdo al correo solicitó que lo averiguen y le informen, por lo tanto, debieran hacerlo hoy si ya tienen la información que le han comentado para actuar rápidamente.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** se refiere al proyecto de los refugios peatonales urbanas, la Dirección de Obras en su oportunidad les informó que el 9 de diciembre, luego de extensiones de plazos, de demoliciones de estructuras, porque la obra no estaba correctamente ejecutada, se terminaban las obras, solicita un acuerdo de Concejo para citar a la próxima sesión a la Directora de Obras, que les explique, según entiende y ve, tal vez puede estar equivocado, pero le da la impresión que ese proyecto no se ha concretado.-

Manifiesta que le sorprende que se demore mucho, porque a pesar de lo que decía el profesional hace unas sesiones atrás, que decía precisamente no concordaba con la opinión que él tenía, que las obras estaban abandonadas y él decía que estaban trabajando, hoy día 9 de diciembre le da la impresión que el proyecto no se ha terminado, desconoce si está recepcionado, pero sería bueno que les informen porque la comunidad está bastante preocupada, considerando además que cuando se trató el tema era por el reclamo de los vecinos porque las demolieron y las retiraron en el momento que más llovía en la común y pareciera que la ritmo que van estarán listas cuando menos se necesita que es en pleno verano, se requiere una explicación un poco más técnica para trasmitirla a la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** opina que primero deben clarificar los plazos, la Directora de Obras informó las causales del aplazamiento del proyecto aludido en una sesión de Concejo, lo desconoce en este minuto, por lo tanto, va a solicitar la información.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación al H. Concejo la proposición del H. Concejal Norambuena, para citar a la Directora de Obras e informe en relación con el proyecto de construcción de las garitas urbanas, aprobado por todos sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó citar a la Directora de Obras Municipales a la sesión ordinaria del día martes 15 de diciembre próximo, a las 15:00 horas, para que se le formule preguntas y requerir información en relación con el proyecto de construcción de los refugios peatonales urbanos.**

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79 letra h), para solicitar información a través de la alcaldesa, un informe con el listado de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias desarrolladas durante los años 2014 y 2015, esperando que esta vez le sean entregados, el 2013 o 2014 lo requirió y la respuesta no fue positiva.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición del H. Concejal Norambuena, moción aprobada en decisión unánime de sus integrantes.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó requerir que, a través de la alcaldesa, se remita al Concejo listado de todos los sumarios e investigaciones sumarias que se han iniciado durante los años 2014 y 2015.**

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo para invitar a los Consejeros Regionales integrantes de la Comisión Chiloé del CORE, para que les aclaren la aprobación del presupuesto para el año 2016, extraoficialmente tiene el documento de dicho presupuesto que les entregó el Gobierno Regional y hay muchos recursos que no van a ser destinados para el próximo año, en consecuencia que habían proyectos que estaban con RS, con recursos aprobados y que ahora han sido traspasados para el año 2017 y 2018.

Menciona que para el año 2017 se traspasaron 733 millones de pesos y 5.216 millones de pesos para el año 2018, ejemplo, el edificio público de Chacao que tenía 325 millones de pesos le han dejado para el año 2016, cincuenta (50) millones de pesos y para el año 2017, 275 millones de pesos, lo que quiere decir que lo van a licitar en noviembre o diciembre del próximo año, situación que conversó con la Directora de Secplan, para ella fue una sorpresa también.

Informa que en la reunión de la Comisión de Obras del Concejo vieron otros proyectos con RS, Conservación de aceras diversas calles de Ancud por 460 millones de pesos que está para el año 2018, Conservación Edificio Consistorial, Circular 33, era de 1.235 millones de pesos, también para el año 2018, Mejoramiento diversas calles del Centro, de 3.500 millones de pesos para el año 2018, se argumenta recorte del presupuesto, propone que se les invite a una sesión ordinaria o extraordinaria para saber de primera fuente que va a pasar con esos recursos de proyectos que estaban asignados para el año 2016, si hablan de proyectos de arrastre el Gobierno Regional tiene un monto de 70.000 millones de pesos del año 2015 que van al año 2016, prácticamente no va a quedar presupuesto, es un tema que les preocupa.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que tienen proyectos aprobados, calle Avenida La Paz, sancionado hace muchos meses y lo licitaron ahora para que recién pase para el año siguiente y si se está informando que el edificio de Chaco está en esas condiciones, no sabía que era tan dramático, efectivamente le informaron que se iba a aplazar muchísimo, pero no de la manera como lo ha comentado el Concejal Muñoz, acoge la petición formulada para que asistan a una reunión de Concejo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que le dieron a entender del Gobierno Regional es que la propuesta del Intendente Regional lo habría socializado con los municipios, sin embargo la Directora de Secplan le dijo que jamás los han llamado, no tenía información de est, es una situación lamentable ya que se trata de 6.000 millones de pesos.-

La **SRA. ALCALDESA** dice que este semestre ha sido dramático, muy lento, incluso aplazando lo que está aprobado para comenzar el año 2016, hace poco le explicó el Consejero Regional Sr. Pedro Soto, pero no en esos términos, no pensó que era tan complicado.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que el proyecto de Chacao es un compromiso de todos los Consejeros Regionales, hay que socializar este tema y decirle a la comunidad lo que realmente pasa y los Consejeros tendrán que decir mucho sobre esto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición del H. Concejal Muñoz, que en decisión unánime de sus integrantes es aprobara favorablemente.-

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó invitar a una sesión de Concejo a la Comisión Chiloé del CORE, a fin de que expongan el presupuesto regional año 2016 y el eventual aplazamiento de proyectos en Ancud.-**

El **H. C. SR. DELGADO** trasmite a la señora Alcaldesa la inquietud de las personas encargadas de llevar adelante las Muestras Costumbristas, tanto del sector urbano como rural respecto a las gestiones que se han realizado para habilitar el lugar de matanza de animales menores, corderos y cerdos, que en ocasiones anteriores se hacía en Chacao. Recuerda que dichas Muestras se inician la primera semana de enero de 2016.-

La **SRA. ALCALDESA** menciona que lo único real que tienen es Chacao y casi siempre se habilita exclusivamente para el periodo de dichas actividades, hasta ahora no hay nada, pero van a tener que gestionarlo, porque no tienen ninguna otra alternativa

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación referente al poco y diría nulo avance del mejoramiento del camino a Chepu, si bien es cierto este proyecto está contratado hace varios meses atrás y se han estado realizando algunos trabajos, principalmente de ensanches de caminos, pero no es un trabajo constante, hay semanas que trabajan y diez (10) o quince (15) días que no hay ningún movimiento, están prácticamente a mediados de diciembre, los meses de verano donde se puede trabajar con asfalto, no va más allá de marzo y abril y su preocupación es que pasen una nueva temporada de verano sin terminar el asfalto de este camino, le solicita a la alcaldesa que se oficie a la Dirección Regional de Vialidad en nombre del Concejo Municipal requiriendo una mayor celeridad al respecto y ojala exigiendo que este camino, que es bastante transitado, no solamente en el verano sino que también en la temporada invernal pueda ser terminado en esta temporada.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en la última visita que tuvieron en Castro por el tema del Plan Chiloé se les dijo que Chepu tenía un avance de un 40%, lo que vio hace unos meses es que estaban las alcantarillas, pero si el Concejal Gómez ha dicho que a la fecha no avanza en nada, la información no es real, le solicita al Secretario Municipal se oficie a la Dirección Regional de Vialidad al respecto.-

El **H. C. SR. GOMEZ** apelando al artículo 79 letra h) solicita acuerdo de Concejo para citar a la Encargada de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, para la próxima sesión de Concejo, a exponer respecto a los trabajos que está realizando la empresa encargada de la mantención de aseo y de las áreas verdes de la comuna.

Manifiesta que el tema, tal como lo ha planteado en dos o tres oportunidades, también el Concejal Cárdenas, estuvo recorriendo varios sectores y sin varios, insiste, donde realmente no ha existido una intervención de parte de la empresa hace mucho rato, quiere saber cómo ha estado fiscalizando el Departamento y cuál es el grado de presión que ellos han tenido con esta empresa y de infracciones por no cumplimiento o a lo mejor conversaron con ellos algún Plan de trabajo y estará acorde con eso, es realmente muy preocupante, hay plazas de juegos que están completamente tapadas por el pasto, la gente les reclama a diario.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo, la proposición del H. Concejal Gómez para citar a la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato a la próxima sesión de Concejo para requerir información que ha detallado, moción acogida favorablemente por todos sus integrantes, mediante el siguiente acuerdo :

**El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del H. Concejal Gómez, acordó citar a la Directora de Medioambiente, Aseo y Ornato a la sesión ordinaria del día martes 15 de diciembre próximo, a las 15:00 horas, para que se le formule preguntas y requerir información en relación con la ejecución de la concesión de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y de mantención de áreas verdes de la ciudad de Ancud.**

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que en sesión de Concejo se informó que iban a sostener una reunión con la empresa para recabar detalles de los trabajos, requiere saber si se llevó a efecto o no, le parece que no ha sido así.-

La **SRA. ALCALDESA** comunica que el Administrador Municipal se reunió con ellos, pero no le han informado como se han ordenado, Aseo y Ornato es quien tiene las riendas con esos servicios, es ahí donde tienen que saber cómo está planificado el trabajo y si se está cumpliendo o no.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que se les informe en qué situación quedó la conversación, porque ayer pasó por calle Calcumeo y un vecino le dijo que el pasto no lo dejaba ver quien venía por el otro lado, está de esa altura, es decir de un metro.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas.

RWB/cob



**SONIA OYARZUN ORTEGA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (subgte)  
MINISTRA DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL